



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2019 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

SIENDO LAS 00:00 HRS. DEL DIA 14 DEL MES DE MAYO DEL 2021, SE REUNEN, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, UBICADA EN AV. AGUASCALIENTES No. 2615 FRACC. JARDINES DE LAS FUENTES, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, Y EN BASE AL ARTÍCULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL OBJETO DE ELABORAR LA PARTE FINANCIERA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO Y EXTINCIÓN DE DERECHOS CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL CONTRATISTA VISARQ CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V., DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES Y CONDICIONES QUE SE ENUNCIAN.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	1 Serv. Proyecto ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA CIVIL DEL PARQUE "PRÓCERES DE LA ENSEÑANZA"		
NOMBRE DE LA OBRA:	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA CIVIL DEL PARQUE "PRÓCERES DE LA ENSEÑANZA", FRACC. JOSÉ GUADALUPE PERALTA, AGUASCALIENTES Mpio.		
UBICACIÓN DE LA OBRA:	FRACC. JOSÉ GUADALUPE PERALTA		
PROGRAMA:	DESARROLLO MUNICIPAL		
SUB-PROGRAMA:	ESTUDIOS Y PROYECTOS		
TIPO DE INVERSIÓN:	RECURSO PROPIO		
OFICIO DE APROBACIÓN:	2021-PDM-0020-001-DM-01-012		
NÚMERO DE CONTRATO:	DM-0020A06-2021		
MONTO ORIGINAL Y MONTO TOTAL DEL CONTRATO:	\$440,000.01	\$440,000.01	
PLAZO CONTRACTUAL:	INICIO: 15 de Abril de 2021	TÉRMINO: 14 de Mayo de 2021	
PLAZO REAL:	INICIO: 15 de Abril de 2021	TÉRMINO: 14 de Mayo de 2021	

a) SE CERTIFICA QUE SE HAN CONCILIADO LA TOTALIDAD DE LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS, TANTO DE CONTRATO ORIGINAL COMO DE LOS CONVENIOS ADICIONALES, MISMO QUE ESTÁN INCLUIDOS EN LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS.

ESTA SECRETARÍA DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO; ASÍ COMO LA GARANTÍA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 72 Y LO MANIFESTADO EN EL ARTÍCULO 61 SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN.

b) SE AUTORIZARON 2 (DOS) ESTIMACIONES QUE DEJA TOTALMENTE SALDADO EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS MOTIVO DEL CONTRATO, SIENDO ESTA CON UN MONTO ACUMULADO DE

\$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

DE ACUERDO AL SIGUIENTE DESGLOSE:

ESTIMACIONES	No.	MONTO	PERIODO DE LA ESTIMACION
	1	\$308,000.00	Del 15 Abr 2021 al 30 Abr 2021
	2(Finiquito)	\$132,000.00	Del 01 May 2021 al 14 May 2021
		\$440,000.00	

ACTA FINANCIERA (DE FINIQUITO) Y EXTINCIÓN DE DERECHOS

QUE (SI) O (NO) INCLUYE EL AJUSTE DE COSTOS CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DE NO SER PRESENTADO EN UN PLAZO DE SIETE DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES RESPECTIVOS EL MONTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, SE ENTENDERÁ QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA AL COBRO DE LOS MISMOS.

c) SE APLICA UNA SANCIÓN DE:

\$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.)

CAUSADA POR HABERSE ENTREGADO LA OBRA CON UN RETRASO DE 0 DÍAS CALENDARIO.

d) PARA GARANTIZAR QUE NO EXISTAN VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA ENTREGA LA(S) SIGUIENTE FIANZAS Y/O PAGARES

PAGARE FIRMADO POR VISARQ CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

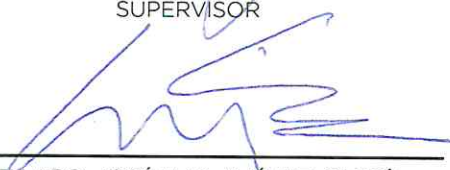
POR UN MONTO DE \$44,000.00

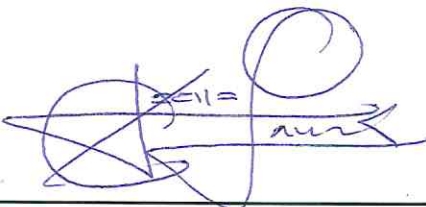
EQUIVALENTE AL 10% DE LA OBRA EJECUTADA, MISMA QUE TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA OBRA.

MANIFIESTA POR AMBAS PARTES DE QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y, POR LO TANTO SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERÓ EL CONTRATO RESPECTIVO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

POR LA SECRETARÍA

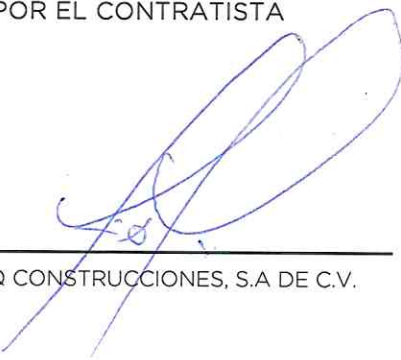

FERNANDA ISABEL SOTO GAYTAN
SUPERVISOR


M. EN ARQ. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ GARCÍA
DIRECTOR DE PLANEACION Y PROYECTOS DE OBRA


J. JESUS PALAFOX GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS


I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

POR EL CONTRATISTA


VISARQ CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.